

## **INFORMACION PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

- **DGN de la Laguna-Durango (Sempra Energy) gana licitación para distribuir gas natural en La Laguna**
- **Invertirán 34.4 millones de dólares en los primeros 5 años**
- **El martes 18 de mayo de 1999**, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) dio a conocer en acto público que la empresa ganadora de la Licitación Pública internacional para otorgar el permiso de distribución de gas natural en la zona geográfica de La Laguna-Durango es **DGN de la Laguna Durango, S. de R.L. de C.V. (DGN)**, empresa subsidiaria de **Sempra Energy International**.
- Esta empresa presentó una oferta que comprende una tarifa promedio (P0) de 1.2146 dólares por gigacaloría y un **nivel de cobertura de 50 mil 84 clientes** al quinto año contado a partir de la fecha de otorgamiento del permiso de distribución. Del total de usuarios, 49 mil 100 serán residenciales, 979 comerciales y está previsto el abastecimiento a cinco grandes clientes industriales.
- En los próximos cinco años, DGN desarrollará un sistema de **mil 30 kilómetros de longitud**, para lo cual invertirá alrededor de **34.4 millones de dólares**.
- En cinco años, el sistema estará conduciendo un promedio de 1.09 millones de metros cúbicos diarios, de los cuales alrededor de 53 % se destinará a grandes clientes industriales, 38 por ciento a pequeñas empresas y comercios y 9% a usuarios residenciales.
- La Comisión Reguladora de Energía evaluó la oferta económica presentada por DGN de La Laguna–Durango, S. de R.L. de C.V. , considerando que esta era una propuesta única, la Comisión se ajustó a lo establecido en las Bases de Licitación. El cuadro siguiente presenta la oferta económica recibida por esta Comisión.

<b>Licitante</b>	<b>P0 (Dólares/Gcal)</b>	<b>Cobertura</b>
<b>DGN de la Laguna – Durango, S. de R.L. de C.V.</b>	<b>1.2146</b>	<b>50,084</b>

- La Oferta Económica de DGN fue determinada como la más favorable y por lo tanto, evaluada en los términos que establecen las Bases de Licitación.
- La evaluación permitió determinar que:
- El P0 y las tarifas presentadas por DGN están calculados con base en lo establecido en la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas emitida por la CRE, y el P0 incluye todos los ingresos relacionados con la prestación del servicio de distribución;
- Los montos de inversión para desarrollar el sistema de distribución utilizados por DGN son congruentes con los parámetros de costos generalmente utilizados por la industria para el diseño y la planeación de sistemas de gas natural;
- La capacidad pico de diseño presentada en la propuesta técnica de DGN es congruente con las proyecciones de volumen utilizadas en su Oferta Económica;
- Los volúmenes de operación utilizados para el cálculo del P0 son congruentes con los consumos actuales de combustibles en la Zona Geográfica de La Laguna - Durango y con expectativas razonables de crecimiento, y se encuentran debidamente justificados por un estudio de mercado;
- La información económica presentada por DGN es congruente con la información técnica que se encuentra contenida en su propuesta; y
- La Oferta Económica presentada por DGN cumple con lo establecido en las Bases de Licitación y esta Comisión no encontró elementos para su descalificación.
- Lo anterior permite concluir que la Oferta Económica presentada por DGN superó la evaluación a que hacen referencia las Bases de Licitación.
- Adicionalmente, la Comisión revisó que los costos directamente relacionados con la prestación del servicio fueran acordes con parámetros nacionales e internacionales de desempeño en la industria, lo cual permitió concluir que la Oferta Económica presentada por DGN cumple con lo establecido en las Bases de Licitación.
- Por lo tanto, la Comisión Reguladora de Energía, en sesión plenaria realizada el 14 de mayo de 1999 aprobó, la resolución que declara ganador de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-012-1998 que tiene por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de La Laguna- Durango, a **DGN de la Laguna–Durango, S. de R.L. de C.V. con la oferta económica que presenta un P0 de 1.2146 dólares por Gigacaloría y un nivel de cobertura de 50,084 clientes al quinto año contado a partir de la fecha de otorgamiento del permiso de distribución.**

## ANEXO 1

### LA EMPRESA GANADORA

- **DGN de la Laguna-Durango** es una empresa de **Sempra Energy International**. Sempra es una empresa ubicada en San Diego, California, que resultó de la fusión entre Pacific Enterprises y Enova Corporation en junio de 1998.

- Las empresas que dieron origen a Sempra Energy fueron fundadas hace más de 100 años y sus actividades principales consistían en la iluminación de las calles de San Francisco, así como en la distribución de gas natural. Hoy Sempra cuenta con alrededor de 12 mil empleados y con sus diversas empresas abastece a aproximadamente 21 millones de usuarios, por lo que es la empresa del sector energético con la base de clientes más grande en Estados Unidos. Los ingresos anuales de Sempra ascienden a más de 5 mil 500 millones de dólares anuales y cuenta con alrededor de 600 mil kilómetros de gasoductos y líneas de conducción de energía eléctrica.
- Sempra proporciona diversos servicios en la industria energética como producción, distribución, transporte y almacenamiento de gas natural, así como generación, distribución, transmisión y comercialización de energía eléctrica. Sempra cuenta con ocho subsidiarias, entre las que se encuentra Sempra Energy International.
- Sempra ha invertido en sistemas de distribución de gas natural en Argentina, Uruguay y México. En nuestro país, Sempra se ha asociado con inversionistas mexicanos y ha ganado las licitaciones para distribuir gas natural en Mexicali y Chihuahua.
- En 1996, DGN de Mexicali (formada por Enova, Pacific Enterprises y la empresa mexicana Proxima) obtuvo el primer permiso para distribuir gas natural otorgado por la CRE. Para el año 2001, abastecerá a más de 25 mil usuarios, a través de un sistema de 403 kilómetros de longitud. Para desarrollar este sistema, la empresa invertirá alrededor de 18.2 millones de dólares.
- En 1997, DGN de Chihuahua obtuvo el permiso para distribuir gas natural en Chihuahua, Cuauhtémoc Anáhuac y Delicias, Chih. Para el año 2002, Sempra se ha comprometido a abastecer a más de 51 mil usuarios, a través de un sistema de mil 168 kilómetros de longitud. Para desarrollar este sistema, la empresa invertirá alrededor de 46.4 millones de dólares.
- En diciembre de 1999, Sempra recibió permiso de la CRE para desarrollar un sistema de transporte de gas natural a la central termoeléctrica Presidente Juárez, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad ubicada en Rosarito, Baja California. El sistema tendrá una longitud de 36 kilómetros, un diámetro de 30 pulgadas y una capacidad operativa durante los primeros cinco años será de 7.64 millones de metros cúbicos diarios. Para desarrollar eses sistema, Sempra invertirá más de 28 millones de dólares.
- En febrero de 1999, Sempra dio a conocer planes para una asociación estratégica con KN Energy, la sexta empresa más grande en la industria del gas natural en Estados Unidos.

## **ANEXO 2**

### **Información sobre la zona geográfica**

- La Zona Geográfica de **la Laguna-Durango** abarca los centros de población de **Torreón, Coahuila, Gómez Palacio, Ciudad Lerdo y Victoria de Durango, Durango.**

- La determinación de esta zona geográfica responde, entre otros factores, a las manifestaciones de interés que presentaron para su creación los Ayuntamientos de Torreón, Coahuila, y Durango, Ciudad Lerdo, Gómez Palacio, Durango, así como las empresas Gaz de France, Grupo Morphy y Distribuidora de Gas de La Laguna.
- De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 1995, los centros de población que incorpora la zona geográfica de la Laguna tiene una población de 1.12 millones de habitantes. La región cuenta con poco más de 252 mil viviendas, de las cuales el 73% tenían instalaciones de gas licuado de petróleo y agua entubada.
- Las principales ramas industriales en la zona son: metálica, alimentos, textil y maderera, que se distinguen por ser actividades intensivas en uso de energía. Según el Censo Industrial de 1994, la actividad manufacturera de la zona representa 92% de la estatal, de la cual Gómez Palacio y Durango aportan 63% y 27%, respectivamente. En particular, existen poco más de 4 mil 200 establecimientos manufactureros y 18 mil 200 dedicados al comercio, que representan 44% y 40%, respectivamente, del total de establecimientos de su tipo en los estados de Coahuila y Durango.
- De acuerdo con Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB), el consumo promedio de gas natural por parte del sector industrial y eléctrico en la región actualmente es de 1.53 millones de metros cúbicos (54 millones de pies cúbicos) diarios. PGPB suministra el gas natural a 27 usuarios ubicados dentro de los Centros de Población que abarca d la zona geográfica a través de ductos de su propiedad.
- El consumo promedio de combustóleo, durante 1997, por parte del sector industrial en la región es de 453 mil metros cúbicos diarios (16 millones de pies cúbicos), de los cuales 68% corresponde a Durango. El gas natural puede ser utilizado fácilmente como sustituto de dicho combustible. Asimismo, el sector eléctrico localizado en Ciudad Lerdo, demandó un promedio equivalente a 1.72 millones de metros cúbicos (61 millones de pies cúbicos) diarios de combustóleo durante ese mismo año.
- PGPB cuenta con un sistema que suministra gas natural a Torreón, Gómez Palacio y Ciudad Lerdo mediante dos ductos 16 y 12 pulgadas con origen en la Estación Chavez, Coahuila. Adicionalmente, PGPB cuenta con un ducto de 16 pulgadas con origen en el mismo lugar para el suministro de Durango, el cual está alimentado por dos ductos de transporte de PGPB de 24 y 16 pulgadas de diámetro, cuyos trayectos se inician en Reynosa y Monterrey, respectivamente.
- Actualmente, menos de 1% del total de establecimientos industriales que registró el Censo Industrial de 1994 en la zona consume gas natural, por lo que puede preverse un importante potencial de crecimiento en el volumen de consumo industrial de este combustible.
- La CRE ha otorgado dos permisos de transporte para usos propios a industrias ubicadas en la nueva zona geográfica de la Laguna:
- **Sociedad de Autoabastecimiento de Gas Natural Lajat.-** Integrada por dos usuarios industriales, se ubica en Torreón y prevé un consumo promedio diario de 34 mil metros cúbicos diarios (1.2 millones de pies cúbicos) diarios.

- **Compañía de Autoabastecedores de Gas Natural del Norte**, Ubicada en Gómez Palacio, integrada por 42 usuarios industriales, que ha previsto un consumo promedio de 114.2 mil metros cúbicos diarios cúbicos diarios.

### ANEXO 3

#### Cronograma del Proceso de Licitación

<b>1º de diciembre de 1998</b>	La CRE publicó en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> la resolución por la que se determina la zona geográfica de La Laguna-Durango para fines de distribución de gas natural (Ver Anexo 4).
<b>17 de diciembre de 1998</b>	La CRE inició el procedimiento de licitación para otorgar el permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de La Laguna-Durango mediante la publicación de la convocatoria correspondiente en el Diario Oficial de la Federación
<b>22 de enero de al 22 de marzo de 1999</b>	Periodo de venta las Bases de Licitación
<b>18 de febrero y 11 de marzo de 1998</b>	Juntas de aclaraciones para atender las preguntas de los interesados relacionadas con la Licitación
<b>9 de abril de 1999</b>	Acto de recepción de propuestas y apertura de ofertas técnicas, en el cual se recibieron la propuesta para participar en la Licitación por parte de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• DGN de la Laguna-Durango</li> </ul>
<b>6 de mayo de 1999</b>	Acto de apertura de ofertas económicas
<b>18 de mayo de 1998</b>	Acto de notificación del fallo de la Licitación.

### ANEXO 4

¡Error! Marcador no definido.

###

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**

